

quedando así cerrado el perímetro de las 4 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, a 18 de diciembre de 2001. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ACUERDO de 8 de noviembre de 2001, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001618-015669.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Hijos de Jacinto Guillén, S.L. con domicilio en Guareña, c/ Grande, 14.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo nº 102 de la línea aérea a 22 KV. "Alange-Oliva de Mérida".

Final: Apoyo nº 5 que sustituye al apoyo nº 3 de la línea aérea a 22 KV. "Pozo de Oliva".

Términos municipales afectados: Oliva de Mérida.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 22 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,703.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Bóveda.

| | | |
|-------------|------------|----------|
| Aisladores: | Tipo | Material |
| | Suspendido | Vidrio |

Emplazamiento de la línea: Desde el camino del cementerio hasta la parcela nº 32 del Polígono nº 9 del T.M. de Oliva de Mérida.

Presupuesto en euros: 14.308,21.

Presupuesto en pesetas: 2.380.686.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001618-015669.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en c/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 8 de noviembre de 2001. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

FINCAS DE OLIVA DE MÉRIDA

| POLÍG. | PARC. | CULTIVO | NOMBRE Y APELLIDOS | DOMICILIO | POBLACIÓN | APOYOS | | VUELO | |
|--------|-------|---------|----------------------------|----------------------|-----------------|--------|------|-------|-------|
| | | | | | | Nº | M2 | M1 | M2 |
| 9 | 88 | PASTOS | Ayto. de Oliva de Mérida | Pza. Gral. Espartero | Oliva de Mérida | 1 | 1.96 | 32 | 105.6 |
| 9 | 1-A | PASTOS | Ayto. de Oliva de Mérida | Pza. Gral. Espartero | Oliva de Mérida | 1 | 1.96 | 136 | 448 |
| 9 | 40 | OLIVOS | Manuel Martín Mediano | Felipe González, 34 | Oliva de Mérida | 1 | 2.89 | 110 | 363 |
| 9 | 39 | OLIVOS | Manuel Martín Mediano | Felipe González, 34 | Oliva de Mérida | 1 | 1.32 | 60 | 198 |
| 9 | 35 | OLIVOS | Manuel Martín Mediano | Felipe González, 34 | Oliva de Mérida | 1 | 2.25 | 177 | 584 |
| 9 | 34 | SECANO | Pablo C. Guerrero González | Castelar, 39 | Oliva de Mérida | 0 | 0 | 45 | 148.5 |
| 9 | 33 | SECANO | Bernardina Guerrero Durán | Gral. P. Rivera, 72 | Oliva de Mérida | 1 | 2.89 | 50 | 165 |

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia pública licitación para la adjudicación, por procedimiento abierto, mediante concurso, del contrato de gestión del servicio público de la Red de Centros de Servicios al Transporte de Extremadura.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
- c) Número de expediente: 014TE029

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Concesión Servicio Público de la Red de Centros de Servicios al Transporte de Extremadura.
- b) Plazo de ejecución: 12 años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 372.022,36 euros en concepto de apoyo financiero.

5.- Garantías:

- a) Provisional: 89.285,37 €

b) Definitiva: 89.285,37 €

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Dirección General de Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: MÉRIDA 06800.
- d) Teléfono: 924 00 61 68 ó 924 00 62 75.
- e) Telefax: 924 00 63 40.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación de proposiciones: A las 14:00 horas del día 7 de febrero de 2002.
- b) Documentación a presentar: La que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
 - 2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3ª Localidad y código postal: MÉRIDA 06800

9.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 18 de febrero de 2002.
- e) Hora: 11:00 horas.